



02 de noviembre de 2022

Doctor  
Jorge Antonio López Peña  
Ministro de Salud de Perú  
Presente

Estimado Sr. Ministro:

Reciba un cordial saludo de Acción Internacional para la Salud e INNOVARTE ONG, organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el acceso a medicamentos y otras tecnologías de salud, y la promoción de un sistema de propiedad intelectual equilibrado que fomente el desarrollo y asegure el acceso al conocimiento y a la atención sanitaria.

En esta oportunidad, nos comunicamos con usted en atención al trabajo que estamos realizando, y promover la implementación del Fondo de Acceso Mancomunado a la Tecnología contra el COVID-19<sup>1</sup> (C-TAP, por sus siglas en inglés), iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que surge de la necesidad de que, en contexto de pandemia, existan mecanismos colaborativos de recopilación y puesta a disposición de datos y tecnologías para la fabricación a gran escala, tanto de medicamentos y vacunas como de otros productos eficaces para combatir la pandemia, asegurando además, su distribución rápida, equitativa y asequible a todos los países.

En este sentido, C-TAP es una plataforma creada para facilitar la expansión de la producción de productos médicos relacionados con el Covid-19, permitiendo que a través de la plataforma, cualquier instituto de investigación, gobierno o empresa privada que disponga de propiedad intelectual, datos y conocimientos técnicos relacionados con productos que puedan utilizarse contra el Covid-19, pueda compartir dicha información con otros fabricantes cualificados de cualquier parte del mundo, recibiendo una compensación justa.

En noviembre de 2021, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España compartió sus derechos de propiedad intelectual y los conocimientos técnicos de sus herramientas de diagnóstico Covid-19 a nivel mundial a través del C-TAP, convirtiéndose en el primero en hacerlo<sup>2</sup>. Luego, en mayo de 2022, el Instituto Nacional de Salud (NIH) de Estados Unidos anunció acuerdos de licencia con C-TAP para varias terapias, vacunas en fase inicial y herramientas de diagnóstico<sup>3</sup>. Con estos acuerdos de C-TAP, se permite y se facilita a los fabricantes cualificados de todo el mundo a la producción de las tecnologías compartidas.

---

<sup>1</sup> World Health Organization, COVID Technology Access Pool. Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/covid-19-technology-access-pool> [última consulta el 26 de septiembre de 2022].

<sup>2</sup> World Health Organization, "CSIC License to C-TAP". Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/covid-19-technology-access-pool/csic-license> [última consulta el 26 de septiembre de 2022].

<sup>3</sup> World Health Organization, "US NIH licenses to C-TAP". Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/covid-19-technology-access-pool/us-nih-licenses> [última consulta el 26 de septiembre de 2022].

A propósito de estos acuerdos, en junio de 2022, C-TAP, por medio del Medicines Patent Pool, cerró su primer acuerdo de sub licencia con Biotech Africa, permitiéndole fabricar y comercializar las pruebas serológicas aportadas por el CSIC español<sup>4</sup>.

Actualmente, 43 estados miembros de la OMS apoyan oficialmente a C-TAP y a la fecha se están llevando a cabo conversaciones entre C-TAP y propietarios de tecnología vinculadas tanto al área de diagnóstico como al de vacunas, tratamientos, dispositivos médicos y plataformas digitales o software. Dado el contexto y la importancia de aumentar la capacidad de producción mundial y reducir la dependencia actual de pocas empresas para la producción de tecnología contra el COVID-19, recalamos la necesidad de que los gobiernos promuevan este tipo de acuerdos de licencia no exclusivos generando incentivos legales para que los centros de investigación y los titulares de derechos de propiedad intelectual relativos a tecnologías para el COVID-19 participen en C-TAP o en cualquier otra plataforma de tecnología colaborativa que promueva la transparencia, la inclusión y la no exclusividad.

Existen iniciativas a nivel internacional que fomentan la cooperación científica y la disponibilidad del conocimiento adquirido con fondos públicos. Por ejemplo, la Oficina de Política Científica y Tecnológica de la Casa Blanca (OSTP, por sus siglas en inglés) emitió en agosto de este año un nuevo memorándum que actualiza el del año 2013 y que se refiere a aumentar el acceso de resultados de investigación financiada con fondos federales estableciendo que, "los artículos resultantes de toda la investigación financiada con fondos federales de los Estados Unidos estén disponibles gratuitamente y sean accesibles al público por defecto en los repositorios designados por la agencia sin ningún tipo de embargo o retraso después de la publicación"<sup>5</sup>.

Como recomendación a nivel institucional, consideramos fructífera la creación y puesta a disposición de un punto focal a cargo de un coordinador cuya función sea la implementación de plataformas como C-TAP. En la misma línea, parece necesaria la conformación de una mesa de coordinación que reúna tanto a instituciones que financien la investigación y desarrollo de tecnologías de salud como a centros de investigación.

Por su lado, es esencial que el Ministerio de Salud identifique e implemente incentivos para lograr la participación de titulares de derechos de tecnología en mecanismos colaborativos de Propiedad Intelectual como C-TAP, por lo que, con el fin de que se impulsen medidas que realmente propicien la colaboración, es que durante el primer semestre del año 2022, INNOVARTE ONG, aplicó una encuesta<sup>6</sup> a centros de investigación y titulares de

---

<sup>4</sup> Medicines Patent Pool. "New agreement under C-TAP aims to improve global access to COVID-19 testing technologies"(16 de junio de 2022). Disponible en : <https://medicinespatentpool.org/news-publications-post/new-agreement-under-c-tap-aims-to-improve-global-access-to-covid-19-testing-technologies> [última consulta el 26 de septiembre de 2022].

<sup>5</sup> Executive office of the president. Office of science and technology policy. "Memorandum for the heads of executive departments and agencies". Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/08/08-2022-OSTP-Public-Access-Memo.pdf>. [última consulta el 26 de septiembre de 2022].

<sup>6</sup> Resultados de la encuesta para identificar incentivos nacionales que puedan fomentar y facilitar la implementación de la iniciativa Acceso Mancomunado a Tecnologías contra COVID-19 (C-TAP)

tecnología de Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú en la que se buscó identificar incentivos para la efectiva implementación del Fondo de Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19.

Los resultados de dicha encuesta revelan como prioritarios, los siguientes incentivos:

**1° Incentivos relacionados con la simplificación o reducción de procedimientos, derechos y aranceles de importación.** La encuesta consultó si sería positiva la implementación de un incentivo relacionado a derechos, procedimientos y aranceles de importación; por ejemplo, la simplificación y agilización de procedimientos y trámites de importación, incluyendo la reducción o suspensión de aranceles para la importación de productos sanitarios licenciados a través de C-TAP.

Este incentivo fue el más apoyado por las personas encuestadas: 73,06% lo indica como prioritario, y 26,92% como deseable. Es decir, el 100% de los encuestados lo indica como positivo.

**2° Incentivos que simplifiquen trámites administrativos referidos a la propiedad intelectual.** En segundo lugar, los encuestados priorizaron incentivos relacionados con la simplificación de trámites administrativos ante las autoridades nacionales correspondientes. Por ejemplo, la facilitación y/o aceleración de procesos y trámites administrativos, incluyendo la exoneración de tasas gubernamentales para la obtención o mantención de derechos de propiedad intelectual, anotaciones de licencias u otros documentos relacionados con tecnologías licenciadas a través de C-TAP. En esta pregunta, 42,31% de las personas encuestadas señalaron el tema como prioritario, mientras que 53,85% lo indicó como deseable. Adicionalmente, 3,85% lo consideró irrelevante.

**3° Incentivos vinculados con el fomento o impulso al recurso humano y formación de redes profesionales.** Como tercera prioridad los encuestados señalan posibles incentivos relacionados al recurso humano, principalmente en orden a promover la conformación de redes de apoyo público-privada para la facilitación de mentorías, capacitaciones o actividades de networking que permitan aprovechar el intercambio de conocimientos técnicos entre pares y la conformación de posibles alianzas comerciales. Este tipo de incentivo fue uno de los más apoyados por los encuestados: 61,54% lo considera prioritario y 32,62% deseable.

**4° Incentivos regulatorios referidos a autorizaciones sanitarias.** Como cuarta preferencia los encuestados señalaron que serían apropiados incentivos relacionados con simplificar los procedimientos y/o requisitos administrativos de autorización sanitaria y/o de emergencia para la comercialización de tecnologías licenciadas mediante C-TAP, incluyendo los requisitos de estudios clínicos de seguridad y

eficacia en la población local (manteniendo los estándares calificados. Al respecto, 46,15% lo consideró un incentivo prioritario, 46,15% lo estimó deseable y 7,69% lo juzgó irrelevante.

**5° Incentivos tributarios.** Como quinta preferencia, los encuestados señalan la necesidad de incentivos tributarios, principalmente relacionados con el acceso a beneficios fiscales, como la rebaja o exención de impuestos sobre la renta efectiva declarada, respecto de los recursos directos y/o contratados a terceros, para el impulso o mejora de la I+D+i en tecnologías licenciadas a través de C-TAP. Al respecto, los encuestados tienden en su mayoría (50%) a identificar este tipo de incentivo como prioritario. También el 38,46% menciona como deseable su implementación, mientras que, 11,54% lo considera irrelevante. Si bien es un incentivo deseado, en Perú ya se cuentan con beneficios tributarios en ciencia, tecnología e innovación<sup>7</sup>

**6° Incentivo relacionado con la preferencia de tecnologías licenciadas por medio de C-TAP para la escalabilidad del mercado.** Con menor apoyo, en sexto lugar, se mencionan los incentivos relacionados a la escalabilidad del mercado. Por ejemplo, dar preferencia a tecnologías licenciadas a través de C-TAP en los procesos la asignación de fondos y subsidios públicos al emprendimiento y la innovación, así como la licitación de compras públicas, entre otros mecanismos. Al respecto, 34,62% lo considera prioritario, 46,15% deseable, mientras que 11,54% lo señala como irrelevante; 7,69% indica que es un incentivo negativo.

**7° Incentivos de observancia de derechos de terceros.** En último lugar, y como incentivo menos apoyado se presenta el relacionado a la observancia de derechos de terceros, como, por ejemplo, limitar montos de indemnización por infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros, sólo ocurrida de buena fe, en el curso del desarrollo de una tecnología aportada a C-TAP. Este tipo de incentivo tuvo baja aprobación, donde únicamente 7,69% lo considera prioritario y 34,62% deseable. Asimismo, 26,92% lo señala como irrelevante y 30,77% como negativo.

Al final de la encuesta se dio la oportunidad a los encuestados de aportar libremente ideas sobre posibles incentivos que les gustaría ver reflejados en políticas públicas para apoyar la participación en mecanismos colaborativos como C-TAP. Las respuestas a dicha consulta son las siguientes:

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>“Disminución de los impuestos a la importación de insumos”.</b></li><li>○ <b>“Establecimiento de incentivos a la alianza academia-industria que fomente desarrollos en conjunto, con una distribución y aportes equitativos”.</b></li></ul> |
|--|

<sup>7</sup> Acceder a beneficios tributarios en ciencia, tecnología e innovación (CTI), iniciativa implementada por el gobierno peruano

[Acceder a beneficios tributarios en ciencia, tecnología e innovación \(CTI\) - Trámite - Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Gobierno del Perú \(www.gob.pe\)](http://www.gob.pe)

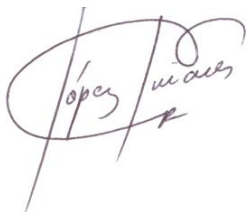
○ “Establecer prioridades de compra de otros productos, del propietario del invento que entregó en C-TAP, como forma de aumentar sus utilidades”.
○ “Incentivos a proveedores de insumos para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo en estas temáticas. Adicionalmente se podrían generar igualmente incentivos a soluciones que no interfieran directamente con la tecnología en la solución del tratamiento del virus pero que apoyen la cadena de valor para la recepción de dichos tratamientos”.
○ “Acceso libre a bases de datos científicas”.
○ “Dado que el fin es el desarrollo de tecnologías, suponiendo también su comercialización, un pequeño porcentaje de esa venta podría convertirse en un fondo administrado por la organización de C-TAP para potenciar otros proyectos. Lo que significaría un incentivo a la investigación en estas áreas”.
○ “El incentivo económico a la entrega de la PI bajo el modelo de licencia que propone la C-TAP debe quedar claro para las universidades y debe ser atractivo para que haya interés en ofrecer PI (para la cual se invirtió) bajo el modelo propuesto”.

En consecuencia, el desarrollo del estudio sugiere que sería posible motivar y orientar políticas públicas destinadas a la adopción de incentivos para potenciar el intercambio y licenciamiento no exclusivo de conocimientos y tecnologías por intermedio del C-TAP de la OMS.

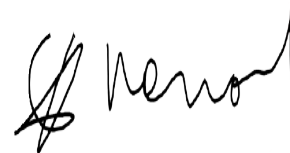
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a su señoría, asumir el liderazgo para que a nivel de gobierno, las entidades respectivas dentro de sus competencias, adopten medidas de implementación de dichos incentivos.

Desde ya muchas gracias por la buena acogida y quedamos a disposición de proveer mayor información en caso de que así lo requiera.

Se despide atentamente,



Roberto Lopez Linares  
 Director Ejecutivo  
 Acción Internacional para la Salud



Luis Villarroel Villalón  
 Director  
 INNOVARTE ONG

